



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

"2.017 – Año de las Energías Renovables"

07 DIC 2017

Expte. N°1813-17 SAN MIGUEL DE TUCUMAN,

VISTO la presentación de fecha 15 de noviembre de 2.017 que se agrega a estas actuaciones, por las cuales la Señora Directora de la Editorial de la Universidad Nacional de Tucumán (EDUNT) solicita se suscriba un contrato de locación de servicios con la Señora Ana GARCIA GUERRERO, DNI n° 13.710.144, para prestar servicios de Tallerista en la implementación de Talleres creativos de promoción de la lectura articulados con las distintas áreas vinculadas a la educación no formal de la Provincia de Tucumán; y

CONSIDERANDO:

Que dichas actividades serán desarrolladas en el marco del Proyecto "Apoyo al Desarrollo de Editoriales Universitarias Argentinas", financiado con fondos específicos asignados por la Secretaría de Políticas Universitarias mediante Resolución n° 2016-2908-E-APN-SECPU/ME de fecha 29 de diciembre de 2016, conforme lo acordado entre la Secretaría de políticas Universitarias y esta Universidad mediante Convenio Programa 1102-015;

Por ello,

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Suscribir con la Señora Ana GARCIA GUERRERO, DNI n° 13.710.144, un contrato de locación de servicios para desarrollar actividades de Tallerista en la implementación de Talleres creativos de promoción de la lectura articulados con las distintas áreas vinculadas a la educación no formal de la Provincia de Tucumán en el marco del Proyecto "Apoyo al Desarrollo de Editoriales Universitarias Argentinas", a partir del 01 de agosto y hasta el 31 de diciembre de 2.017, con los honorarios y demás condiciones a estipularse en el contrato correspondiente.-

ARTICULO 2º.- El gasto dispuesto por el artículo 1º se atenderá con los créditos asignados por la Secretaría de Políticas Universitarias mediante Resolución n° 2016-2908-E-APN-SECPU/ME.-

ARTICULO 3º.- Formúlese el contrato de locación de referencia; hágase saber, comuníquese a la Editorial de la Universidad Nacional de Tucumán, a las Direcciones Generales de Administración y Presupuesto y a la Unidad de Auditoría Interna. Cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN N°: 2056 2017
mnh

Prof. Marta Alicia JUAREZ DE TUZZA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Dra. ALICIA BARDON
RECTORA
Universidad Nacional de Tucumán

FRANCISCA BARRIONUEVO
Sub Directora
Dirección General de Despacho